

**INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIR**

Vigencia 2024

Compromiso presupuestal No. 17

Fecha de aprobación 06/06/2024

Fecha de expedición 06/06/2024

Beneficiario 900,777,271.9 CONEXION DIGITAL MEDELLIN SAS

Descripción

**MATERIALES Y SUMINISTROS, ACCESORIOS PARA IMPRESORAS ITEM # 4 PAA**

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$7,392,280 . Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

<b>Rubro</b> 04917041510500100587802212020100301	<b>29</b>	Otros bienes transportables	\$	7,392,280
<b>Disponibilidad Nro.</b> 16			\$	7,392,280
11010150C	UTILES Y PAPELERIA		Valor(\$)	7,392,280
		<b>Total compromiso</b>	\$	<b>7,392,280</b>
		<b>Total cancelaciones</b>	\$	<b>0</b>
		<b>Total definitivo</b>	\$	<b>7,392,280</b>

Elaboró   
LILIAN LORENA ARBOLEDA TAMAYO

Aprobó   
ANA MARIA MONTÓYA ARBELAEZ



NIT.: 900.777.271-9

Medellín, 31 de mayo de 2024

COT.: E2024

Señores:

**INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA**

Ciudad

Asunto: PROPUESTA ECONOMICA

Cantidad	Descripción	Precio unitario	TOTAL
1	REGULADOR DE 2000VA- UNITEC PARA FOTOCOPIADORA-COORDINACION	412.000	\$ 412.000
1	FUENTE DE PODER DE 750 JYR PARA COMPUTADOR DE COORDINACION	150.000	\$ 150.000
4	TONER ROCOH 230	370.000	\$ 1.480.000
8	BOTELLA DE TINTA EPSOM	60.000	\$ 480.000
3	UNIDAD DE IMAGEN ORIGINAL UNI CIL IM430	780.000	\$ 2.340.000
3	TONER RICOH 250	450.000	\$ 1.350.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 6.212.000</b>
		<b>IVA 19%</b>	<b>\$ 1.180.280</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.392.280</b>

**TERMINOS COMERCIALES:**

- Forma de Pago: de contado
- Tiempo de entrega: 8 días hábil
- Validez de la oferta: 8 días
- Unidades sujetas a disponibilidad de inventario

Cordialmente,

**FRANCY LISDAY DAVID LOAIZA**

Asesora Comercial

Cel.: 3017607581

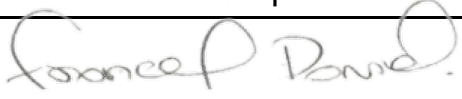
**Dirección: Cl 50 45-45 local 103-- Pasaje Comercial San José**  
**Cel.: 3145831953 - 3017607581**



**ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Según Invitación Pública No. IP. 015-06-2024

Cuyo objeto es: REPUESTOS DE IMPRESORAS .

No	Fecha y Hora	Firma del Proponente
1	31 DE MAYO 2024 / 08:11 AM	
2		
3		
4		

**NOTA IMPORTANTE:** Señor Proponente, por favor permanezca atento al cronograma para hacer cualquier observación.

  
ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ  
Rectora



---

**ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Para la Invitación Pública No. IP. 015-06-2024

En el correo (procesocontratacionfranciscomiranda@hotmail.com) de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA se presentaron las siguientes ofertas para el proceso de contratación cuyo objeto es:

**REPUESTOS DE IMPRESORAS**

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	NOMBRE OFERENTE	NIT	Folios
1	\$7,392,280	CONEXIÓN DIGITAL SAS	900777271-9	20
2				
3				

Para constancia, se firma en la fecha: 31 DE MAYO 2024.

  
\_\_\_\_\_  
ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ  
Rectora

Fecha de desfije de la Invitación: 31 DE MAYO 2024



**ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES**

<b>Fecha de Evaluación:</b>	31 DE MAYO 2024	<b>INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 015-06-2024</b>
<b>Objeto:</b>		
<b>REPUESTOS DE IMPRESORAS</b>		

**OFERENTES**

Oferte	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	7,392,280	CONEXIÓN DIGITAL SAS	900777271-9
2			
3			

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Detalle	Oferte 1	Oferte 2	Oferte 3	Verificado por la I.E.
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.	Cumplió	N/A	N/A	SI

**REQUISITOS HABILITANTES**

DETALLE	Oferte 1	Oferte 2	Oferte 3	Verificado por la I.E.
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Hoja de vida pública	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de medidas correctivas (RNMC).	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de alturas (cuando sea requerido).	No Requiere	N/A	N/A	No Requiere



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

"La excelencia nuestra meta, los valores el camino"

Resolución N° 16206 del 27 de Noviembre de 2002

DANE: 105001005878

NIT: 811.026.814-3

REQUISITOS HABILITANTES PARA TRANSPORTE				
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la cédula del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).	N/A	N/A	N/A	No Requiere

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN					
Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Observación
Calificación económica (menor precio)	70%	70	N/A	N/A	
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30	N/A	N/A	
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	

El oferente con mejor calificación es: CONEXIÓN DIGITAL SAS, con NIT 900777271-9, por un valor de \$ 7392280, por concepto de REPUESTOS DE IMPRESORAS

Conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por CONEXIÓN DIGITAL SAS cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,

ANA MARÍA MONTOYA ARBELAEZ  
Rectora



---

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 015-06-2024**  
(06 DE JUNIO 2024)

**Por medio de la cual se ADJUDICA: REPUESTOS DE IMPRESORAS .**

La Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N° 11 del 02 de Agosto de 2023 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV),

**CONSIDERANDO**

1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."
2. Que el Acuerdo N° 11 del 02 de Agosto de 2023 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 establece el procedimiento para la adquisición de bienes y la celebración de contratos.
3. Que en cumplimiento de lo estipulado en las normas antes referidas, se publicó en la página web institucional [www.franciscomiranda.edu.co](http://www.franciscomiranda.edu.co) los documentos que respaldan la presente convocatoria pública.
4. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el Acuerdo N° 11 del 02 de Agosto de 2023, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, el proponente CONEXIÓN DIGITAL SAS cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

**RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a CONEXIÓN DIGITAL SAS, identificado con NIT. 900777271-9; Por valor de \$7392280

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 16 del 28 DE MAYO 2024.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en MEDELLÍN, el 06 DE JUNIO 2024



**ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ**  
Rectora



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA**

"La excelencia nuestra meta, los valores el camino"

Resolución N° 16206 del 27 de Noviembre de 2002

DANE: 105001005878

NIT: 811.026.814-3

**REPUESTOS DE IMPRESORAS**

CONTRATO	CONTRATO No. C. 015-06-2024
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA
CONTRATISTA:	CONEXIÓN DIGITAL SAS
OBJETO DEL CONTRATO:	REPUESTOS DE IMPRESORAS
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 7,392,280
FECHA DE INICIO:	06 DE JUNIO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE JUNIO 2024
PLAZO:	10 DIAS

**Entre los suscritos**

ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ, con cédula de ciudadanía 42.678.759 representando legalmente la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo N° 11 del 02 de Agosto de 2023 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos.

Con base en los anteriores fundamentos legales y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. RAC. 015-06-2024 de 06 DE JUNIO 2024, mediante la cual se realiza la adjudicación objeto de este contrato.....

Y CONEXIÓN DIGITAL SAS, identificado con NIT. 900777271-9, representado legalmente por FRANCY LISDAY DAVID LOAIZA, con C.C. 32104665, acordamos celebrar EL PRESENTE CONTRATO: REPUESTOS DE IMPRESORAS , el cual se registrá por las siguientes cláusulas:--

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga con la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA a lo siguiente:-----

1. A suministrar los bienes y/o servicios que se especifican a continuación, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato.....

CANTIDADES	DETALLE
1	REGULADOR DE 2000VA- UNITEC PARA FOTOCOPIADORA-COORDINACION
1	FUENTE DE PODER DE 750 JYR PARA COMPUTADOR DE COORDINACION
4	TONER RICOH 230
8	BOTELLA DE TINTA EPSON
3	UNIDAD DE IMAGEN ORIGINAL UNI CIL IM430
3	TONER RICOH 250

2. A entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con los pedidos solicitados por el contratante durante el tiempo de la ejecución del contrato en un plazo no mayor a 10 DIAS luego de que el contratante realice el pedido.....

3. A entregar los bienes y/o servicios de buena calidad en las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA, ubicada en la Carrera 51 C N° 79 - 56 -----

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los ocho (8) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.....





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA**

"La excelencia nuestra meta, los valores el camino"

Resolución N° 16206 del 27 de Noviembre de 2002

DANE: 105001005878

NIT: 811.026.814-3

TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 10 DIAS, contados a partir de 06 DE JUNIO 2024.-----

CUARTA. SUSPENSIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá suspenderse o liquidarse dentro del término de ejecución, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, cesando las obligaciones recíprocas entre las partes.-----

QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA ni ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio---

SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ, quién ACEPTA como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.

Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.-----

SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.-----

OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.-----

NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente instrumento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la constitución y la ley.-----


DÉCIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, relacionados con el desarrollo de este contrato, se fija como domicilio el Municipio de MEDELLÍN. La dirección del contratista es CL 50 45 45 LC 103 y la del contratante es Carrera 51 C N° 79 - 56.-----

Para constancia se firma en la ciudad de MEDELLÍN el 06 DE JUNIO 2024

**El contratante**

  
ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ  
Rectora  
C.C.42.678.759

**El contratista**

  
FRANCY LISDAY DAVID LOAIZA  
C.C.32104665  
Representante legal de CONEXIÓN DIGITAL SAS